

Ayuntamiento de 31 de Agosto y En la villa de Yecla a veintiocho,  
uno de Agosto de mill ochocientos diez y siete, Juntos, y  
congregados los Señores Conde, Justicia de ella con  
los Diputados y Sindico del comun, que avays  
firmaron: Serrato del inminente peligro en  
que se halla la Capital de la Prov. de Segovia  
vanti' invadida por el enemigo, y de Comis.  
de quida de Yecla a su dominacion,  
considerando el Ayuntamiento que el medio mas  
eficaz de evitar este gran mal es el  
zar las misericordias del Altisimo: acordaron  
que con este fin se celebren rogativas p.p.  
a cuyo efecto nombro por Comisario a los  
Sr. Juan Josef Serrano, Sr. Josef Spuche, y  
se pongan de acuerdo con el Sr. D. Cusa, para  
sobre el tiempo y forma en que deve executar  
y que estando tranquila la Capital se comunicase  
al Sr. Intend. de la Prov. y que se diese apru-  
va al gasto de ella, que se haga con esta im-  
portante objeto, y lo firmaron los Señores Conde y

*[Handwritten signatures]*  
Serrano    Soriano    Spuche  
Juan. Palao    Martinez    Soriano  
Covallan

